



Hace 30 años, en noviembre de 1989 se aprueba por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Ginebra la Convención de los Derechos del Niño. Los principios básicos de la Convención son: La no discriminación o universalidad, la dedicación al interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo y el respeto por los puntos de vista de los niños.

La Convención ha contribuido a transformar la vida de miles de infantes al establecer que todo niño tiene derecho a una infancia segura. Desde su aprobación se están llevando a cabo en muchos países más acciones para que los bebés sobrevivan y se desarrollen; pero no todos los niños disfrutan de una infancia plena, aún muchas vidas infantiles terminan antes de tiempo y, por añadidura, se reportan como amenazas para la infancia a nivel mundial la hambruna, las enfermedades infecciosas, los conflictos armados y las migraciones.

Cuba firmó la Convención sobre los Derechos del Niño en enero de 1990, y la ratificó en agosto de 1991. Consecuente con ese compromiso el Estado mantiene un estricto apego en su legislación y en su práctica a las normas de la Convención. En el país existen las condiciones necesarias para garantizar y proteger los derechos de los niños y las niñas en todos los ámbitos de la sociedad.

Durante la Cumbre del Milenio suscrita en el año 2000 se definió el Objetivo no. 4 de salud infantil que contenía tres metas: disminuir la mortalidad infantil y la mortalidad de los menores de cinco años e incrementar el porcentaje de niños vacunados contra el sarampión. Cuba cumplió con este compromiso y ha mantenido, además, un INDICE DE SUPERVIVENCIA INFANTIL (ISI)* muy favorable: En 1970 sobrevivían 25 niños menores de 1 año por cada niño que fallecía; en 2017 sobrevivieron 249 por cada niño fallecido. Un 99,4 % de los niños cubanos alcanza los primeros cinco años de vida.

La Convención de Derechos del Niño ha recomendado que los países definan un día determinado del año para realizar actividades que promuevan en las familias, las comunidades y las instituciones el cumplimiento de los principios de la Convención. En Cuba se celebra el día 1 de junio.

Los médicos, enfermeras, técnicos y otros trabajadores del sector salud contribuyen con su esfuerzo a garantizar el cumplimiento de los principios de la Convención de Derechos del Niño. Una muestra fue el taller sobre atención a las urgencias pediátricas desarrollado en el Hospital Pediátrico de Centro Habana y acreditado por la Sociedad Cubana de Pediatría en esta semana; que fue incluido entre las actividades científicas en saludo al Día Internacional de la Infancia. Nada es más importante que un niño.

Doctora Berta Lidia Castro Pacheco.
Presidenta de la Sociedad Cubana de Pediatría.